

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Junio a noviembre de 2020

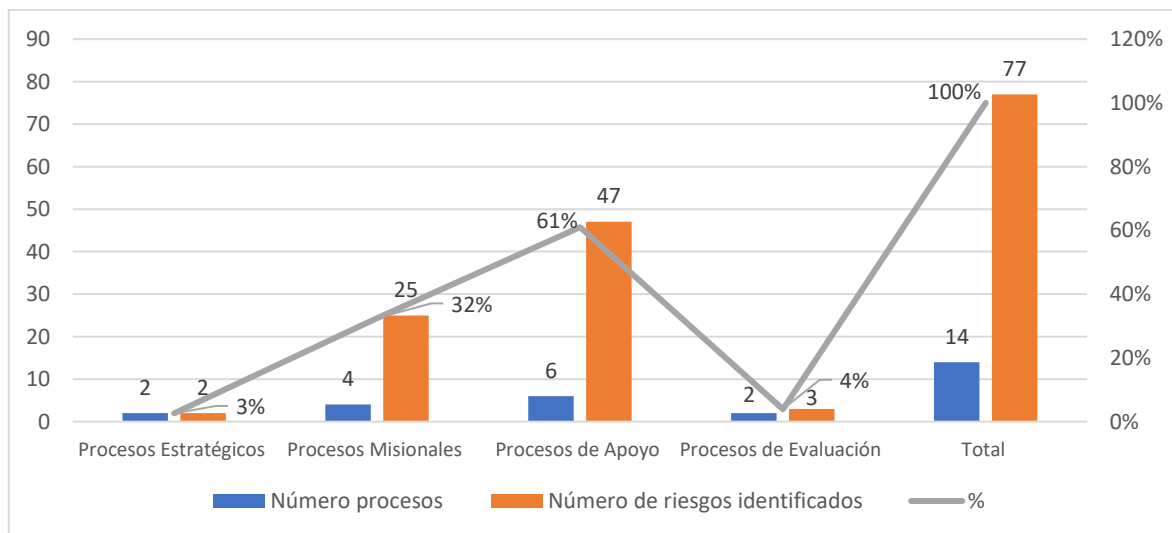
El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y en armonía con los roles de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención asignados a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces a partir del Decreto 648 de 2017, efectuó seguimiento a la gestión de riesgos de la Entidad, correspondiente al periodo comprendido entre junio a noviembre de 2020.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a y b de este informe.

a) Contextualización de la Gestión de Riesgos en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia – Compra Eficiente ANCP-CCE durante el periodo evaluado

En cumplimiento de las etapas de identificación y valoración de riesgos, con corte a noviembre de la vigencia 2020, la Entidad identificó setenta y siete (77) riesgos distribuidos entre los catorce (14) procesos que conforman el Mapa de Procesos vigente, publicado en la página web de la ANCP-CCE. En seguida se presenta la gráfica No. 1 que permite observar el número de riesgos identificados por tipo de proceso:

Gráfica 1. Cantidad de riesgos identificados por tipo de proceso

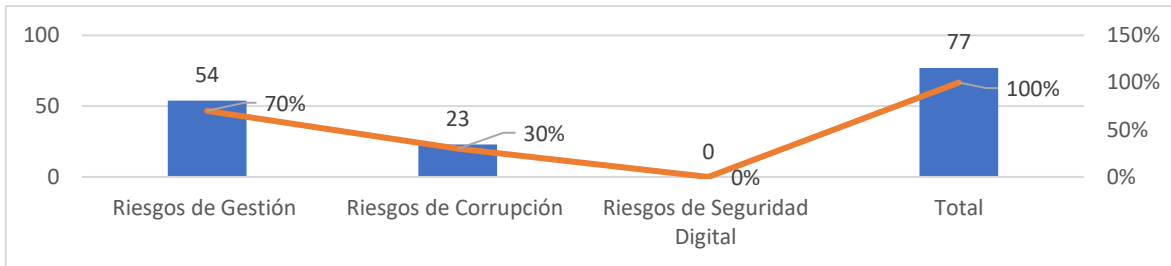


Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Segunda Línea de Defensa

La gráfica No. 2, muestra que la mayor cantidad de riesgos identificados por parte de la Entidad corresponde a riesgos de Gestión; en contraste, no se han identificado riesgos de Seguridad Digital:



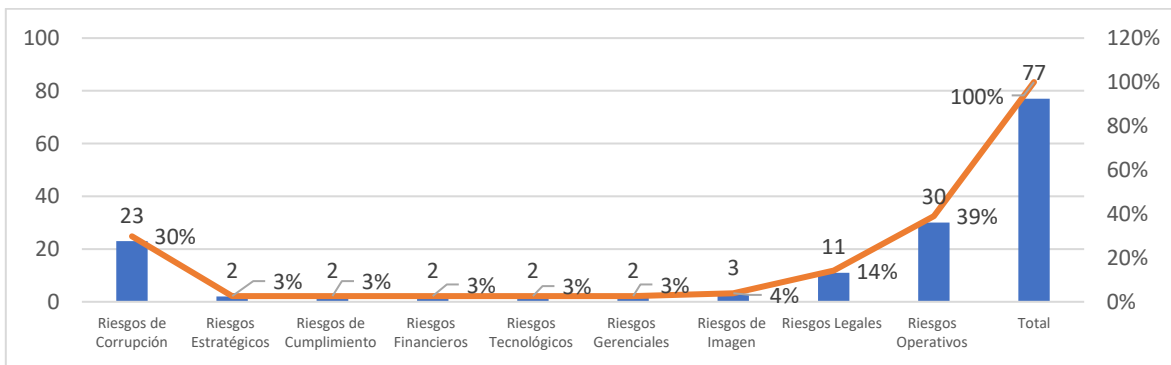
Gráfica 2. Número de riesgos identificados por categoría de riesgo



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa

En seguida se muestra la gráfica No. 3 que permite observar la cantidad de riesgos identificados por tipología, siendo los riesgos operativos correspondientes al 39%, la tipología en la que más riesgos se ubican:

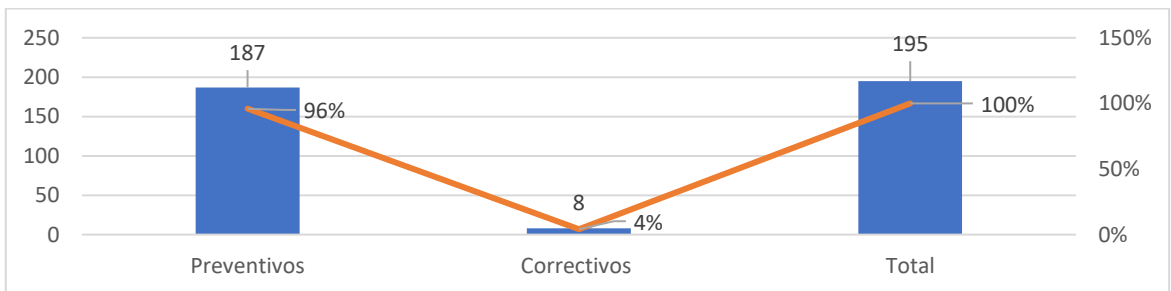
Gráfica 3. Cantidad de riesgos identificados por tipología de riesgo



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa

Se definió un total de ciento noventa y cinco (195) controles para los setenta y siete (77) riesgos identificados, la gráfica No. 4 muestra el número de controles formulados, según tipo:

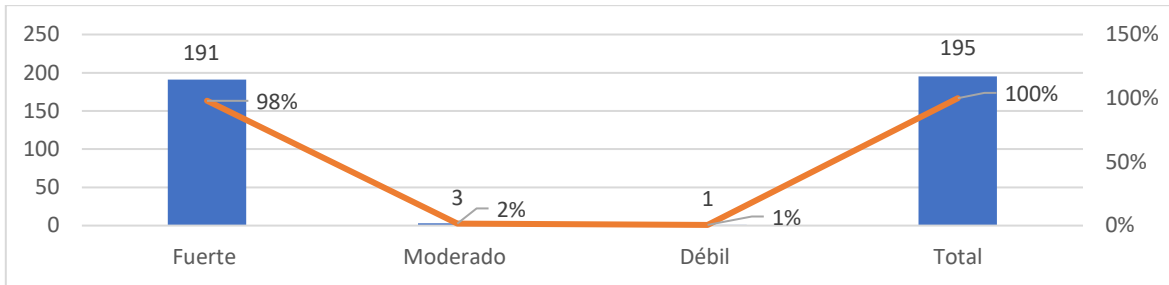
Gráfica 4. Número de controles formulados por tipo de Control



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa

Del total de controles identificados, el 98% se calificaron como “Fuertes”, la gráfica No. 5 refleja lo expuesto:

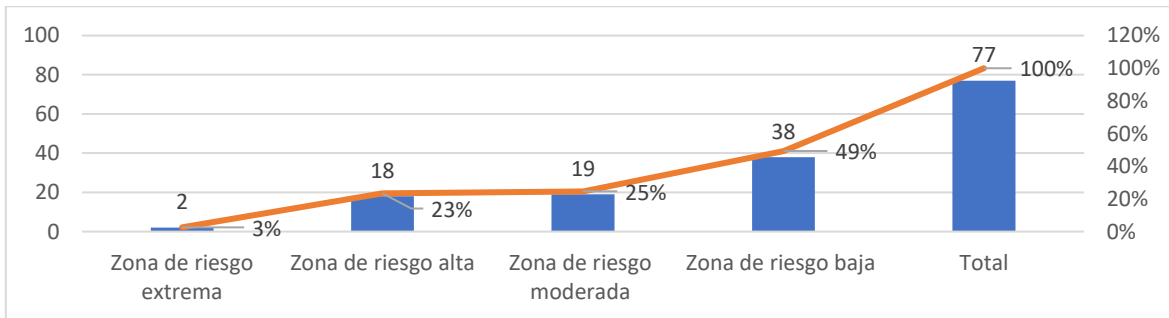
Gráfica 5. Solidez individual de los controles



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa

Una vez evaluados los controles, en seguida se presenta la zona de riesgo residual donde se ubican los setenta y siete (77) riesgos identificados:

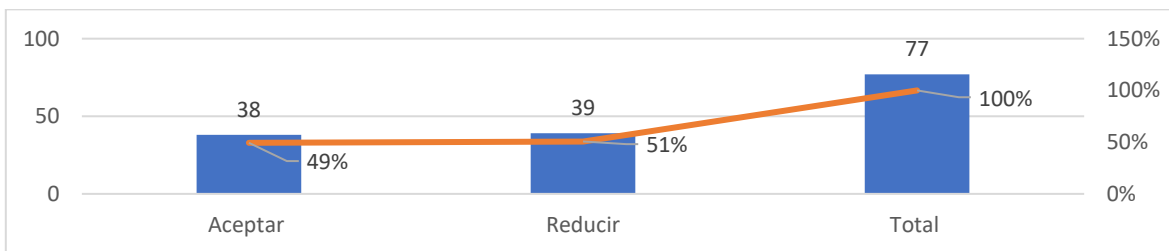
Gráfica 6. Número de riesgos por zona de riesgo residual



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa

De conformidad con la tolerancia del riesgo definida por la ANCP-CCE en la Política del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos se aceptaron el 49% de los riesgos identificados, como se presenta a continuación:

Gráfica 7. Tratamiento de riesgos en valoración residual



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa



b. Resultados seguimiento a la gestión de riesgos en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE

Verificados los soportes y demás evidencias que sustentaron la gestión de riesgos en la Entidad, a la luz de la aplicación de la Metodología para la Administración del Riesgo, y en cumplimiento de la Política del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos de la ANCP-CCE, en el periodo comprendido entre junio a noviembre de 2020, se resalta lo siguiente:

- De acuerdo con lo definido en el alcance de citada política, no se identificó que se ejecutaran durante el periodo evaluado acciones relacionadas a identificar, valorar y gestionar riesgos de fraude.
- De los treinta y nueve (39) riesgos valorados en zona de riesgo residual como “*Extremos*”, “*Altos*” o “*Moderados*”, según información suministrada por la Segunda Línea de Defensa, en el periodo evaluado se formularon veintiséis (26) Planes de Tratamiento; por lo que no se evidenció la suscripción de estos para los trece (13) restantes equivalentes al 33% del total de tratamientos que se debían formular. La situación expuesta, elude lo regulado en el manual metodológico aplicado por la Entidad.
- Analizada la matriz de riesgos consolidada, se identificó que hay ocho (8) controles “*Correctivos*”; no se evidenció que este tipo de control se encuentre definido en los diferentes instrumentos utilizados por la Entidad para administrar riesgos.
- Con el propósito de verificar la efectividad de los controles establecidos, se tuvieron en cuenta los resultados de los trabajos de auditoría llevados a cabo en el periodo comprendido entre junio a noviembre de 2020, identificando la materialización de los siguientes riesgos documentados en los mapas de riesgos de la Entidad:

Trabajos de Auditoría

- Documentos, guías, tutoriales, simuladores, infografías incompletos, desactualizados o inexistentes.
- Respuestas de conceptos jurídicos cruzados, incompletos, inexistentes o radicados erradamente que dificultan la trazabilidad.
- Inoportunidad en las respuestas de conceptos jurídicos.
- Adjudicación de contratos con cumplimiento parcial o inexistente de los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.
- Contratos de compra de bienes y/o prestación servicios que incumplen los acuerdos pactados.
- Inadecuada administración y planeación de la gestión documental.



Adicionalmente, se evidenció en el marco de los seguimientos de ley efectuados, la materialización de riesgos de gestión y riesgos de cumplimiento según los temas revisados. A continuación, se relacionan mencionados riesgos:

- Documentos y registros asociados a las PQRS inexistentes, cruzados e incompletos que no permiten la trazabilidad del trámite tanto de petición como de respuesta.
- Inoportunidad en el cumplimiento de los términos legales de respuesta de las PQRS.
- No se publican los informes de solicitudes de información tal como lo establece el artículo 52 del Decreto 103 de 2015.
- No se responden de fondo y oportunamente requerimientos de acuerdo con la Ley 1755 de 2015.
- No se tipifican adecuadamente los requerimientos según resolución interna relacionada con el tema.
- No se diligencian de manera correcta las matrices de seguimiento PQRS por parte de las áreas.
- No se cumplen los principios de calidad de la información y de divulgación proactiva de que trata la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- No se aprobaron a través de acto administrativo o documento equivalente los instrumentos de Gestión de Información Pública.
- No se realizó la transición a IPv6 con corte a 31/12/2019.
- No se observó la formulación del Plan de Transformación Digital con horizonte a 5 años.
- No se evidenció la formulación del listado de proyectos e iniciativas con uso de TIC.
- El Comité de Gestión y Desempeño Institucional, no ejecutó de manera precisa actividades relacionadas a orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- No se evidenció que se presentara por parte del Secretario Técnico del Comité de Conciliación el informe de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia de 2020.



- Se observó que tres (3) servidores públicos se posesionaron sin haber realizado la declaración de bienes y rentas de ingreso, exigida por la Ley.

Es importante precisar que las novedades presentadas, fueron comunicadas a los líderes de proceso y a la Línea Estratégica de la Entidad en el marco de los informes de resultados de los trabajos de auditoría y seguimientos de ley ejecutados. Se han evidenciado acciones de mejora tendientes a subsanar lo observado.

Durante el periodo evaluado, no se observó la materialización de riesgos de corrupción. Frente a los riesgos de Seguridad Digital, de acuerdo con la información suministrada, se culminó la etapa de identificación de activos de información y con corte a noviembre se adelantaron mesas de trabajo con los líderes de proceso a fin de identificar citados riesgos.

En armonía con lo regulado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de acuerdo con lo expuesto, se observaron aspectos por fortalecer frente a la ejecución de las actividades propias de la Primera y Segunda Línea de Defensa con relación a la Gestión de Riesgos; en razón a que a la luz de las responsabilidades de la Primera Línea de Defensa, no se evidenció el mantenimiento efectivo de controles internos en aplicación del principio de autocontrol, así como, la obligación de la Segunda Línea de Defensa de asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo que realiza la Primera, sean apropiados y funcionen correctamente.

Con ocasión al seguimiento realizado con corte a mayo de la vigencia 2020, en el periodo evaluado se identificaron avances en la gestión de riesgos tales como:

- Se estandarizaron la política y el manual de riesgos aplicados por la Entidad.
- Se realizó monitoreo mensual de riesgos por parte de la Primera Línea de Defensa a través del RAE.
- Con relación a los catorce (14) procesos de la Entidad, a doce (12) correspondientes al 86% se le identificaron y valoraron riesgos con corte a noviembre de 2020.
- Se documentaron planes de tratamiento a riesgos con valoración residual “*Extrema*”, “*Alta*” y “*Moderada*”.
- Se efectuaron actualizaciones a matrices, de acuerdo con las novedades presentadas y la materialización de riesgos identificadas por la Primera y Tercera Línea de Defensa.
- Se realizaron dos (2) jornadas de capacitación sobre el Sistema de Administración de Riesgos de la Entidad en junio y noviembre del año en curso por parte de la Segunda Línea de Defensa.



RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el seguimiento efectuado a la gestión de riesgos en la ANCP-CCE, correspondiente al periodo comprendido entre junio a noviembre de 2020, el Equipo de Control Interno recomienda:

1. Terminar la etapa de identificación y valoración de los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital frente a la totalidad de procesos que integran el mapa de procesos vigente de la ANCP-CCE.
2. Culminar el ejercicio de documentación de los planes de tratamiento para los riesgos que en la valoración residual se ubicaron en las zonas “*Extrema*”, “*Alta*” y “*moderada*”.
3. Con el objeto de eliminar la probabilidad de materialización de riesgos de cumplimiento observados por el equipo auditor en calidad de Tercera Línea de Defensa, se sugiere realizar un ejercicio de identificación de responsabilidades normativas en el que se ejecute monitoreo permanente al cumplimiento del marco regulatorio que reglamenta a los procesos de la ANCP-CCE.
4. Revisar la calificación asignada a los controles, con el propósito de que su evaluación en términos de ejecución corresponda a la realidad institucional, de igual forma, establecer acciones para mejorarlos, si es a lugar.
5. Estudiar la pertinencia de revisar la valoración residual de los riesgos identificados a la luz de su impacto, considerando que la materialización de determinados riesgos constituye la vulneración de derechos, efectos administrativos, disciplinarios, fiscales, entre otros.
6. Fortalecer el Esquema de Líneas de Defensa de manera permanente con el fin de consolidar la gestión de riesgos en la ANCP-CCE.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Angélica María Pava Riveros
Contratista Control Interno

Diciembre de 2020

Código Informe: 12-2



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co